



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2019
"RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA A
CÉDULA 80"**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos) del día 11 (once) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien actúa en cumplimiento de lo establecido por la Disposición Primera del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 15 de febrero de 2018, en compañía del L.C.P. y Abogado, Javier Jiménez Aguirre, Titular del Órgano Técnico de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; el Licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como por el titular del área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Ricardo Barba Delgadillo, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Conservación; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-002-2019 "RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA A CÉDULA 80", en cumplimiento al término señalado en la fracción III, del artículo 65, de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 (veintinueve) de enero de 2019 (dos mil diecinueve) se verificó en las oficinas de la Dirección de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-SC-002-2019 "RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA A CÉDULA 80", donde fueron recibidos y abiertos los sobres que contienen sus propuestas económicas, por parte de los siguientes licitantes:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Constructora Azteca de Occidente, S.A. de C.V.	\$234,065.46 m.n. I.V.A. incluido.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Industrial Parts Logistic S.A. de C.V.	\$214,738.86 m.n. I.V.A. incluido.
Xochitl Aidee Flores López	\$210,192.00 m.n. I.V.A. Incluido.
Pailera y Montajes el Tapatío, S.A. de C.V.	\$208,000.00 m.n. I.V.A. Incluido.

2. La Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de la documentación presentada por los licitantes, con el objeto de verificar que cumplieran con los requisitos legales de la convocatoria, realizando las siguientes manifestaciones:

Los licitantes Pailera y Montajes el Tapatío, S.A. de C.V., y Constructora Azteca de Occidente, S.A. de C.V.; no adjuntaron copia simple de los documentos con los cuales deberían haber acreditado sus manifestaciones contenidas en el Anexo 5 "acreditación de la personalidad jurídica del proveedor", de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-002-2019 "RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA A CÉDULA 80".

Por su parte, la licitante Xochitl Aidee Flores López, no presentó el Anexo 1 "especificaciones técnicas", de las bases de la convocatoria.

No obstante que Industrial Parts Logistic S.A. de C.V. y Xochitl Aidee Flores López, se encuentran registrados en el padrón de proveedores de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, no presentaron copia de la boleta de inscripción, requerida en el Anexo 5 "acreditación de la personalidad jurídica del proveedor".

3. El área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos del bien solicitado, realizando las siguientes manifestaciones:

Los licitantes Pailera y Montajes el Tapatío, S.A. de C.V.; Constructora Azteca de Occidente, S.A. de C.V., así como Industrial Parts Logistic S.A. de C.V., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la licitación pública.

Por lo que respecta a la licitante Xochitl Aidee Flores López, al no haber adjuntado el Anexo 1 "especificaciones técnicas"; no fue posible realizar la evaluación de su propuesta técnica.

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a la revisión sobre el cumplimiento de los requisitos legales, realizada por la Unidad Centralizada de Compras, así como de la evaluación a las propuestas técnicas por parte del área requirente, se desechan las propuestas presentadas por los licitantes Industrial Parts Logistic S.A. de C.V., Xochitl Aidee Flores López, Pailera y Montajes el Tapatío, S.A. de C.V., y Constructora Azteca de Occidente, S.A. de C.V., en estricto apego a lo señalado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

en el numeral 10 "causas expresas de desechamiento o descalificación", de las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-002-2019 "RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA A CÉDULA 80"; así como el numeral 2, del artículo 59, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

- II. En virtud de haberse desechado las propuestas de todos los licitantes, por no haber reunido los requisitos solicitados, resulta procedente declarar desierta la presente licitación, de conformidad a lo establecido en el numeral 1, del artículo 71 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2019
"RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA A
CÉDULA 80"**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la Licitación Pública LP-SC-002-2019 "RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA A CÉDULA 80".

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-SC-002-2019 "RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA A CÉDULA 80".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

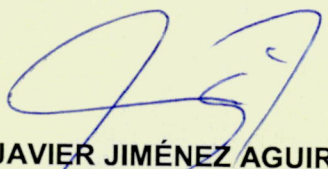
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO



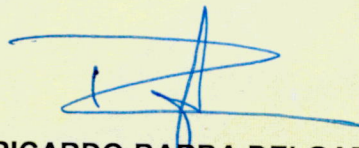
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O



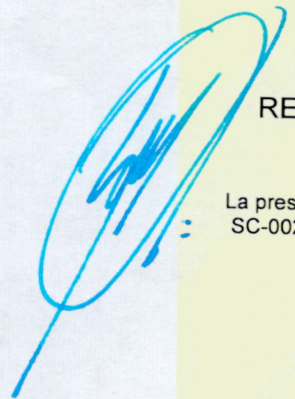
L.C.P. Y ABOGADO JAVIER JIMÉNEZ AGUIRRE
TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE VIGILANCIA Y SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. RICARDO BARBA DELGADILLO
JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, ÁREA
REQUIRENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



La presente hoja de firmas corresponde a la página 04 de 04 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-002-2019 "RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA A CÉDULA 80".